

nteresado
Nº Ejemp.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

# Resolución Directoral Nº 8017 -2017-UGEL.07

San Borja, 3 0 0CT, 2017

Visto el Expediente SINAD 67432-2017, Acta del Comité de Control Interno de la UGEL 07 de fecha 25 de octubre del 2017 y el Informe N° 05-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-CCI y demás documentos adjuntos en un total de dieciocho (18) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, el garantizar el normal desarrollo de la prestación del servicio técnico administrativo y profesional en la sede institucional de conformidad a la política del sector;

Que, mediante la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultaneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines y objetivos y metas institucionales; así como, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG fue aprobada la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 5141-2017-UGEL.07 de fecha 07 de julio del 2017, se conformó el Comité de Control Interno de la UGEL 07, el cual tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en la UGEL 07;

Que, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", mediante acta de fecha 25 de octubre del 2017, el Comité de Control Interno de la UGEL 07, revisó y visó la propuesta de Programa de Trabajo sobre la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno;

Que, mediante el Informe N° 05-2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-CCI el Comité de Control Interno concluye que es procedente la aprobación del Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la UGEL 07 y recomienda se eleve a la Dirección de la UGEL 07 para su aprobación;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Reglamento de la Ley General de Educación", Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 con la Resolución Directoral Regional N° 5249-2016, en concordancia a la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;



## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el "Programa de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la UGEL 07", anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° DISPONER. que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución, con las formalidades previstas en el TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" a los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Control Interno de la UGEL 07.

ARTÍCULO 3° DISPONER. que el Equipo de Participación y Comunicación de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, publique la presente Resolución Directoral y su anexo en el Portal Institucional de la UGEL 07 (www.ugel07.gob.pe),

Registrese y Comuniquese

O'AN SON ON PECCOSON OF THE COLOR

GLORIA JARRIA SALDAÑA USCO Directora del Programa Sectorial II JOSEL 107 = San Berja

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

OS TO DE DIN TO COMPANY BORY

DA MARIA CHIRINOS MEDINA Especialista Administrativo (e) Trámite Documentario UGEL 07 - SAN BORJA

SUCCESSION ENTRE Gestion Education

GMSU/DUGEL.07 JLMC/ST.CCI07 25/10/2017

## ANEXO 08: MODELO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNOSTICO

ENTIDAD:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07 - UGEL 07								
BJETIVO:	Realizar el Diagnóstico del estado actual del Sistema de Control Interno en la UGEL 07 para determin Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloria aprobada a través de Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG.								
LCANCE:	La formulación del Diagnósito del Sistema de Control Interno comprenderá a todas las áreas de la UC	EL 07.					1		
	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR			RESPONSABLE		Tract to d	_	e Ganti	
Nº	Descripción	Unidad Orgánica	Nombre y Apellidos	Cargo	Correo electrónico	N° de celular / Anexo	S1 S2	S3 S4	4 S5
	Actividades <u>Preliminares</u> Constituyen las actividades que coadyuvarán al desarrollo del Diagnósitco del SCI								
41.1.	Verificar que el Comité de Control Interno este conformado.								
1,2,	Verificar la elaboración del Reglamento de Control Interno.							123	
1.3.	Verificar la realización de las charlas de sensibilización y capacitación a funcionarios y servidores.	Comité de							
1.4.	Verificar la elaboración del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno	Control	Jorge Manrique Campomanes	Secretario Técnico	imanrique@ugel07.gob.pe	954695032			
1,4.	Verificar las acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores y al equipo de trabajo.								
2	Reconilación de información En esta actividad se realizará la identificación, clasificación y selección de la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento de la OFFA.								
2.1.	Realizar entrevistas y encuestas.  Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento del la UGEL 07.		O					10	
2.3.	Realizar la clasificación y selección de la información.	11 11 11	8.7						
3	Analizar información  Analisis documental y normativo del Sistema de Control Interno, se analizarán los documentos identificados y seleccionados así como los resultados de las encuestas y entrevistas ejecutadas, efectuadas, efectuadas, efectuado un análisis de la gestión por procesos y la gestión de riesgos.								
3.1.	Análizar la información documental								
3.2,	Análizar la normativa del SCI		Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597	100		
3.4.	Elaborar reportes de monitoreo  Revizar y aprobar los informes de monitoreo								
	Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora Tomando en consideración el análisis de la información efectuada, se identificarán las fortalezas y debilidades del SCI de la OFFA								
4,1.	Identificar brechas	ura e Pa	Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597	_		
5	Elaboración del informe de diagnóstico Se claborará el informe mediante el cual se consolide los resultados obtenidos								
5.1.	Elaborar el Informe de Diagnósitico del SCI		Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597			
5.2.	Revisar y aprobar el Informe de Diagnóstico del SCI	Comité de Control	Edgar Puma Huacac	; Presidente	epuma@ugel07.gob.pc	954695770			
6	Presentación y Aprobación del Informe Final de Diagnóstico Se presentación los resultados del diagnóstico y se gestionación aprobación.				A THE STATE OF				
6.1.	Presentar los resultados del Diagnóstico ante el Titular y la Alta Dirección de la Entidad	Comité de		Page 1 Land Control					7
6.2.	Publicar el Informe de Diagnóstico del SCI Registrar el Informe de Diagnóstico en el aplicativo informático "Seguimiento y evaluación del	Control Interno	Jorge Manrique Campomanes	Secretario Técnico	jmanriquez@uge107.gob.pe	954695032		-	
6.3.	Sistema de Control Interno" de la Contraloria General de la República	interno		/ <b>^</b>		1		1 1	





.

9

## ANEXO 08: MODELO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNOSTICO

ENTIDAD:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 07 - UGEL 07								
BJETIVO:	Realizar el Diagnóstico del estado actual del Sistema de Control Interno en la UGEL 07 para determin Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloria aprobada a través de Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG.								
LCANCE:	La formulación del Diagnósito del Sistema de Control Interno comprenderá a todas las áreas de la UC	EL 07.					1		
	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR			RESPONSABLE		Tract to d	_	e Ganti	
Nº	Descripción	Unidad Orgánica	Nombre y Apellidos	Cargo	Correo electrónico	N° de celular / Anexo	S1 S2	S3 S4	4 S5
	Actividades <u>Preliminares</u> Constituyen las actividades que coadyuvarán al desarrollo del Diagnósitco del SCI								
41.1.	Verificar que el Comité de Control Interno este conformado.								
1,2,	Verificar la elaboración del Reglamento de Control Interno.							123	
1.3.	Verificar la realización de las charlas de sensibilización y capacitación a funcionarios y servidores.	Comité de							
1.4.	Verificar la elaboración del Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno	Control	Jorge Manrique Campomanes	Secretario Técnico	imanrique@ugel07.gob.pe	954695032			
1,4.	Verificar las acciones y plazos para la recopilación de la información a los coordinadores y al equipo de trabajo.								
2	Reconilación de información En esta actividad se realizará la identificación, clasificación y selección de la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento de la OFFA.								
2.1.	Realizar entrevistas y encuestas.  Recopilar documentos y normas relacionadas al funcionamiento del la UGEL 07.		O					10	
2.3.	Realizar la clasificación y selección de la información.	11 11 11	8.7						
3	Analizar información  Analisis documental y normativo del Sistema de Control Interno, se analizarán los documentos identificados y seleccionados así como los resultados de las encuestas y entrevistas ejecutadas, efectuadas, efectuadas, efectuado un análisis de la gestión por procesos y la gestión de riesgos.								
3.1.	Análizar la información documental								
3.2,	Análizar la normativa del SCI		Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597	100		
3.4.	Elaborar reportes de monitoreo  Revizar y aprobar los informes de monitoreo								
	Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora Tomando en consideración el análisis de la información efectuada, se identificarán las fortalezas y debilidades del SCI de la OFFA								
4,1.	Identificar brechas	ura e Pa	Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597	_		
5	Elaboración del informe de diagnóstico Se claborará el informe mediante el cual se consolide los resultados obtenidos								
5.1.	Elaborar el Informe de Diagnósitico del SCI		Cesar Méndez Lengua	Consultor	cesar.mendez61@gmail.com	988051597			
5.2.	Revisar y aprobar el Informe de Diagnóstico del SCI	Comité de Control	Edgar Puma Huacac	; Presidente	epuma@ugel07.gob.pc	954695770			
6	Presentación y Aprobación del Informe Final de Diagnóstico Se presentación los resultados del diagnóstico y se gestionación aprobación.				A THE STATE OF				
6.1.	Presentar los resultados del Diagnóstico ante el Titular y la Alta Dirección de la Entidad	Comité de		Page 1 Land Control					7
6.2.	Publicar el Informe de Diagnóstico del SCI Registrar el Informe de Diagnóstico en el aplicativo informático "Seguimiento y evaluación del	Control Interno	Jorge Manrique Campomanes	Secretario Técnico	jmanriquez@uge107.gob.pe	954695032		-	
6.3.	Sistema de Control Interno" de la Contraloria General de la República	interno		/ <b>^</b>		1		1 1	





.

9